

## B. 4. GESTIÓN DE RESIDUOS

El presente informe de la Oficina del Defensor Universitario se refiere a la Gestión de Residuos en nuestra Universidad. La degradación del medio ambiente, actualmente un tema que despierta gran preocupación social, va asociado, entre otros factores, al deterioro producido por la utilización de recursos naturales para la obtención de bienes de consumo, en tanto en cuanto dicha utilización se lleva a cabo, a veces, de forma indiscriminada e innecesaria, y también en la medida que los residuos generados por el consumo de tales recursos no se gestionan para su posible reutilización.

La Universidad pública debe asumir compromisos claros con comportamientos que hagan avanzar a la sociedad a la que sirve, en el proceso de asumir valores, entre ellos el de la solidaridad en general, y en particular la solidaridad con el medio ambiente, como un patrimonio común a conservar. En este ámbito, muchas Universidades de nuestro país han puesto en marcha políticas de gestión integral de los residuos que generan, asumiendo así un firme compromiso con el medio ambiente. Para ello, han creado servicios en su estructura organizativa que planifican actividades de recogida selectiva de residuos en sus campus y la gestión posterior de los mismos. Estos planes vienen acompañados de un Código de Conducta Medioambiental en otros ámbitos, que recoge una serie de principios generales, tales como:

- A. **Promoción** de la **responsabilidad individual y colectiva** de la **comunidad universitaria** hacia la **conservación del medio ambiente**.
- B. **Garantizar** que las actividades que se desarrollen en el seno de la Universidad sean **respetuosas con el medio ambiente**.
- C. **Minimizar** y **optimizar** el **consumo de energía**, y sustitución de energías fósiles por renovables.
- D. **Promover** la **minimización** del **consumo de recursos**, mediante políticas serias de ahorro, favoreciendo el uso de materiales reutilizables, ecológicos y reciclados.
- E. **Minimizar** el **consumo de agua**, adoptando políticas de ahorro y reutilización.
- F. **Evitar** el **uso innecesario** de **productos químicos y radiactivos**.
- G. **Desarrollo** de una **gestión eficiente de los residuos**, generando un mínimo volumen, y realizando su eliminación de forma segura y adecuada.
- H. **Favorecimiento** del **transporte público** y de un **mejor uso del privado**.

En lo que respecta a la gestión de residuos, es una cuestión que en algunas Universidades compete a **Oficinas de Gestión Ambiental** o estructuras administrativas de carácter similar, que han sido creadas al efecto para el eficaz desarrollo de los Planes de Gestión de Residuos. En otros casos, es a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales a los que se les asignan estas responsabilidades. Por otro lado, en cuanto a los planes de gestión de residuos, abarcan a los de naturaleza muy diversa, tales como:

- Papel y cartón
- Vidrio
- Envases, plásticos y latas
- Pilas y pilas botón
- Móviles
- Medicamentos
- Muebles viejos
- Ropa
- Tubos fluorescentes
- Baterías de automoción
- Restos de Poda, o madera, para la elaboración de compost.
- Aceites minerales
- Aceites vegetales
- Residuos biosanitarios
- Cadáveres de experimentación
- Residuos radiactivos
- Residuos químicos

Los mencionados planes de gestión, consisten en protocolos de actuación a seguir por los miembros de la comunidad universitaria, para que los residuos puedan ser posteriormente reciclados. Para el caso de los residuos más comunes, existen distribuidos por los diferentes edificios universitarios **contenedores identificativos**. Para el material menos común, se dispone de un **sistema de información web**, con información específica para cada residuo sobre su carácter, ubicación de puntos de recogida, periodicidad de la recogida, etc... Asimismo, a las empresas concesionarias de servicios universitarios (cafetería, reprografía,...) se les incluyen en los contratos correspondientes, cláusulas relativas a la recogida selectiva y reciclaje de residuos.

En la mayoría de los casos, los diferentes tipos de residuos son gestionados a través de empresas externas (municipales, en muchos casos), lo que requiere la firma de los correspondientes contratos o convenios de colaboración.

Considerado todo lo anterior, la ausencia en nuestra institución de políticas

globales dirigidas a la sostenibilidad y al medio ambiente, supone un claro desfase con respecto a la gran mayoría de instituciones universitarias, particularmente las de nuestro entorno. Por ello, dado el papel de referente social que debe desempeñar la Universidad, la adopción de medidas concretas que palien el claro déficit en lo relativo al tema tratado en este Informe, debería ser perentorio para nuestra institución.

Como Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo de Campus de nuestra Universidad, con responsabilidad en la toma de iniciativas como las que se sugieren en este escrito, relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente, le envío el presente informe con el ruego de que valore las sugerencias que se realizan, e indique a esta Oficina, en su caso, si considera conveniente tomar algún tipo de medida.

RAFAEL LÓPEZ GARZÓN  
DEFENSOR UNIVERSITARIO